



PROTOCOLO

para la atención en situaciones de intimidación escolar

Quien tenga conocimiento de la situación

informa inmediatamente a cualquiera de estas tres áreas:

Coordinación de convivencia escolar

Dirección de sección

Psicología

- Contención de la situación de conflicto asegurando el bienestar de la presunta víctima.
- Realizar el debido proceso de acuerdo con el Manual de Convivencia Escolar.
- Catalogar la situación según los criterios sobre el acoso escolar.

Si

No

Informar y citar a las familias de todos los estudiantes involucrados.

Remisión a psicología externa a los estudiantes implicados en la situación que se requiera.

Atención a las necesidades derivadas del conflicto.

Notificación a Rectoría, entidades externas que correspondan y reporte al SIUCE.

Rectoría convoca al Comité de Convivencia Escolar extraordinario.

Remisión a psicología externa a los estudiantes implicados en la situación que se requiera.

- Plan de acompañamiento.
- Propuesta de acción restaurativa.
- Sanción desde el Manual de Convivencia Escolar.

Acciones de prevención, promoción, seguimiento y cierre del caso.

Acciones de prevención, promoción, seguimiento y cierre del caso.